



Unidad Administrativa	Resolución: 1966
NEGOCIADO GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA S.G.R.T.	Fecha: 12/03/2019

Con arreglo al desarrollo de la gestión del Presupuesto de 2019 del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación, y considerando la necesidad de ampliación de créditos existentes en el Presupuesto de Gastos para atender a determinados gastos cuya realización no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente, y dada la insuficiencia de crédito en el nivel de vinculación jurídica, se plantea la necesidad de incrementar la aplicación que se detalla a continuación, no alterando dicha modificación la cuantía del Presupuesto de Gastos, mediante la minoración de un crédito de otra aplicación de diferente vinculación jurídica.

A efectos de lo dispuesto en el art. 12 apdo 2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2019, se hace constar que la financiación del expediente de transferencias, mediante su minoración en la aplicación 380.9320.62200 "Nuevas Inversiones Edificios Provinciales" no produce perturbación alguna en el correspondiente servicio como consecuencia de la reducción propuesta, dado que el proyecto previsto no se va a iniciar en el año 2019 por carecer actualmente de las licencias, según informan desde el Área de Infraestructuras Municipales, por lo que se pospone su ejecución para el año 2.020.

Por ello, y de conformidad con lo establecido en el art. 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 a 43 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y el art. 12.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2019, se propone al efecto la aprobación del *expediente núm. 2/2019 de transferencias de créditos en el presupuesto del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación.*

1.- INCREMENTO DE CRÉDITO.

Aplicación	Denominación	Importe
380.9320.62600	Hardware Informático	5.000,00€
Total		5.000,00€

2.- REDUCCIÓN DE CRÉDITO.

Aplicación	Denominación	Importe
380.9320.62200	Nuevas Inversiones Edificios Provinciales	5.000,00€
Total		5.000,00€

3.- RESUMEN

INCREMENTO	5.000,00€
REDUCCIÓN	5.000,00€

